

MEMORANDO

Para: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL EN LA ENTIDAD - VIGENCIA 2024

Cordial saludo, Ingeniero Pinilla:

En ejecución de los roles asignados a la Oficina de Control Interno de acuerdo al artículo 17 del Decreto 648 de 2017, así como al Plan Anual de Auditoria - PAA de la presente vigencia, pongo a su conocimiento el informe final de seguimiento a la implementación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital en la entidad.

Como resultado general del ejercicio auditor, se informa la gestión que la entidad ha realizado, así como también se han identificado oportunidades de mejora a nivel de temáticas que componen la política de Gobierno Digital (<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>), las cuales se detallan en el presente informe, para lo cual se recomienda validarlas de manera detallada y si el caso lo amerita formular un plan de mejoramiento con el objetivo de incrementar los niveles de cumplimiento establecidos en los lineamientos.

Agradezco la atención prestada para la ejecución de este proceso de seguimiento.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: JOHN ALEXANDER HINCAPIE RUEDA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION
CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ-DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD
Anexos: -1

Elaboró: DIEGO ALEXANDER URAZAN FRANCO
Revisó: DIEGO ALEXANDER URAZAN FRANCO-OFICINA DE CONTROL INTERNO -
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE
LAS POLITICAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL -
2024**

2024

Tabla de Contenido

1.	Objetivo General:	3
2.	Objetivos Específicos:	3
3.	Alcance:	3
4.	Marco Normativo:	3
5.	Resultados:	3
5.1	Estado de implementación política de Gobierno Digital:	3
5.1.1.	Elementos Transversales:	6
5.1.1.1.	Gobernanza:	6
5.1.1.2.	Innovación publica digital:	7
5.1.1.3.	Habilitadores:	9
	Arquitectura:	9
	Cultura y apropiación:	12
	Seguridad y privacidad de la información:	14
	OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 3: Información sin diligenciar en el instrumento MSPI, relacionado con el principio de integridad de la información.	17
	Servicios ciudadanos digitales:	22
5.1.1.4.	Líneas de acción:	24
	Servicios y procesos inteligentes:	24
	Decisiones basadas en datos:	25
	Estado abierto:	26
5.1.1.5.	Iniciativas dinamizadoras:	27
	Proyectos de transformación digital:	27
	Estrategias de ciudades y territorios inteligentes:	27
5.2	Formulario FURAG:	30
5.2.1.	Revisión de los resultados y recomendaciones FURAG vigencia 2023:	30
5.2.2.	Validación del avance y/o cumplimiento del Plan de Acción MIPG 2024:	34
5.3	Seguimiento a recomendaciones Informe de 2023	35
6.	CONCLUSIONES:	39

1. Objetivo General:

Realizar seguimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital en la SDSCJ.

2. Objetivos Específicos:

- Determinar el nivel de implementación de los elementos de la política de gobierno digital.
- Validar la información reportada en el formulario FURAG para la vigencia 2024, estableciendo si lo mencionado por la OCI en 2023 fue atendido y se evitó la reincidencia.
- Validar la implementación del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) en la entidad.

3. Alcance:

Información gestionada respecto a las políticas y modelos en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024.

4. Marco Normativo:

- Decreto 1151 de 2008
- Decreto 2573 de 2014
- Decreto 1078 de 2015 libro 2, parte 2, título 9. Cap. 1.
- Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2).
- Resolución 500 de 2021.
- Decreto 767 de 2022
- Decreto 088 de 2022
- Directiva Presidencial 02 de 2022
- Norma ISO 27001: 2013 / 2022

5. Resultados:

5.1 Estado de implementación política de Gobierno Digital:

La política de Gobierno Digital de acuerdo con su sitio web (<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>), describe que es “*el instrumento gubernamental del orden nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública; a través del uso y aprovechamiento de las TIC. La PGD hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de gestión y desempeño institucional.*”

A su vez el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en adelante MINTIC emitió y publicó el manual de la política, en el cual se puede consultar por las diferentes secciones y temáticas. El siguiente es el esquema de la política:



Imagen N° 1 – Esquema política de gobierno digital con base en el decreto 767 de 2022 - Fuente: Página web MINTIC

Para la SDSCJ y de acuerdo con la gestión realizada, así como la medición y los reportes realizados, a continuación, se presenta un balance de cada elemento en cumplimiento a lo establecido en la política de la siguiente manera:

La imagen que se muestra a continuación representa la calificación general que tiene la Secretaría en el índice de gobierno digital por cada uno de sus componentes (secciones y temáticas), el cual corresponde al 83.9:

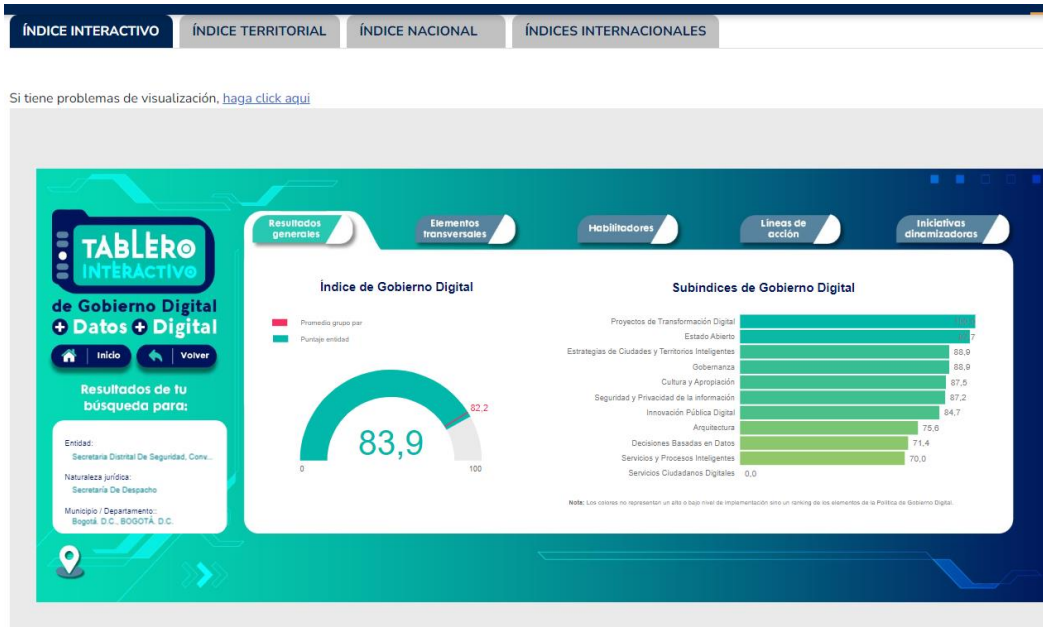


Imagen N° 2: Reporte Gobierno digital en página de MINTIC. Fuente: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/porta1/Mediciones/>

A continuación, se consultan los datos de la página de función pública, respecto a la medición FURAG reportada por la entidad con un valor de 83.9:

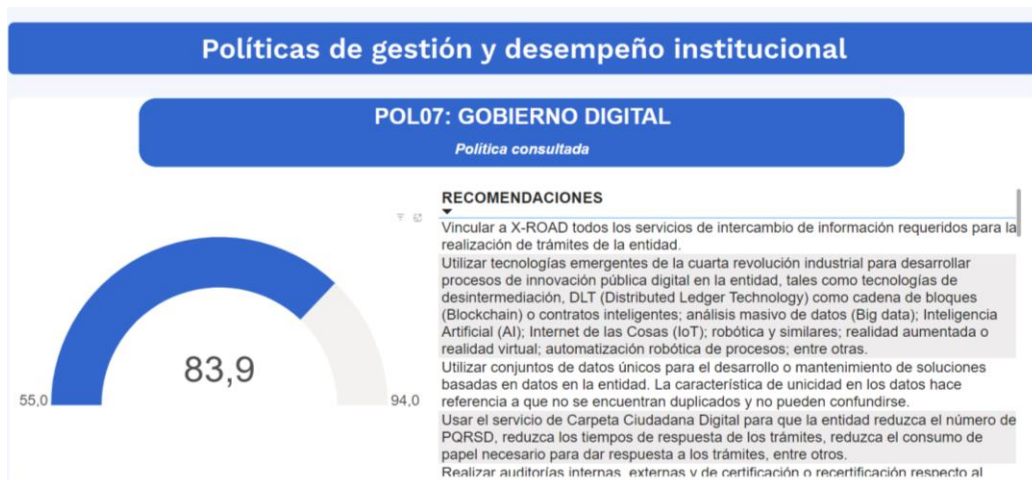


Imagen N° 3: Reporte MIPG página función pública. Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Con esto, en primera instancia se menciona que el índice de gobierno digital para la entidad es concordante con los resultados de la medición del desempeño institucional 2023 reportados por el micrositio de MIPG.

Ahora bien, como se menciona, para cumplir el objetivo de la política, esta se subdivide en **elementos transversales, habilitadores, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras** y frente a cada una de estos, a continuación, se informa la gestión adelantada por la Secretaría en el final de la vigencia 2023 y lo corrido de la vigencia 2024, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información en adelante DTISI:

5.1.1. Elementos Transversales:

5.1.1.1. Gobernanza:

Este elemento busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado involucrando a los grupos de interés en la toma de decisiones.

Para la entidad, de acuerdo con la información obtenida de la página web de MINTIC (índice), este componente tiene una calificación de 88.9.

Actividades adelantadas por la entidad en el periodo de evaluación:

De acuerdo con la información suministrada por la DTSI, a nivel de la entidad, se adelantó lo siguiente:

“En el marco de la gobernanza, desde el proceso estratégico de Gestión de Tecnología de Información, bajo el liderazgo de la Dirección se ha realizado, estableciendo una estructura funcional acorde a los dominios establecidos en Modelo de Gestión y Gobierno de TI del MRAE, así:

- *Apoyo administrativo- Estrategia y Gobierno de TI- Uso y Apropiación- Seguridad y Privacidad de la Información Ciberseguridad*
- *Infraestructura de TI y Servicios Tecnológicos*
- *Sistemas de Información*

La DTSI estableció como se realizará la toma de decisiones en temas de tecnologías, mediante la cual se llevarán a cabo las diferentes aprobaciones por parte de las áreas y los comités, a continuación, presentamos aquellos en los cuales actualmente se toman decisiones de TI:

- *-Líder del Proceso: Encargado de realizar la definición de los requerimientos.*
- *Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información: Se encarga de discutir y aprobar iniciativas presentadas para atender el Plan Estratégico y los diferentes proyectos de la SDSCJ.*
- *-Mesa técnica de gobierno digital: Es la instancia asesora y gestora de implementación y sostenibilidad de los lineamientos establecidos en el Manual de Gobierno Digital*
- *-Mesa técnica de seguridad digital: Es la instancia asesora para presentar recomendaciones técnicas, conceptualizaciones, valoraciones, y conceptos sobre seguridad de la información*
- *-Comité de Gestión y Desempeño Institucional: Es la instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión –SIG.*

Desde la DTSI se ha realizado la identificación de necesidades tecnológicas de la SDSCJ, basado en el relacionamiento de los diferentes procesos de la entidad y los grupos de interés interno y

externos para la toma de decisiones, con base en lo anterior se proyectó y aprobó el PETI 2024-2028, en el cual se definen las instancias de decisión y gobernanza objetivo.

Evidencias: Actas mesas técnicas Gobierno Digital y Seguridad Digital PETI 2024-2028”

Puntualmente en este aspecto la dependencia auditada hace referencia a la implementación de MRAE - Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, se detallará en el **título de arquitectura numeral 5.1.1.1. Habilitadores** del presente documento.

5.1.1.2. Innovación pública digital:

Este elemento busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital con un enfoque transversal basado en el relacionamiento de los grupos de interés, generando valor público a través de la introducción de soluciones novedosas, creativas y que hagan uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para la entidad, de acuerdo con la información de la página web de MINTIC, este componente tiene una calificación de 84.7

Actividades adelantadas por la entidad en el periodo de evaluación:

De acuerdo con la información suministrada por la DTSI, se adelantó lo siguiente:

“La DTSI suscribió un contrato de prestación de servicios profesionales, para la formulación de la estrategia de Innovación Pública Digital, en el marco del cual se inició la estructuración del documento de la estrategia de Innovación Pública Digital para la Entidad, la cual incluirá los siguientes ítems, sin limitarse a:

- Contexto
- Definiciones
- Principios
- Alcance
- Diagnostico actual
- Análisis DOFA
- Fuentes de datos dirigidos a Innovación Pública Digital
- Recursos y herramientas para visualización de datos que soportan la Innovación Pública Digital

Evidencias: Documento borrador preliminar de Estrategia de Innovación Pública Digital”.

En la página de gobierno digital se cuenta con el micrositio del centro de innovación pública digital (<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Iniciativas/Centro-de-Innovacion-Publica-Digital/>) en el cual se explica el modelo de cultura de innovación; este se compone de 3 pilares denominados estrategia, personas y gestión; para tal fin, el proceso a seguir se compone de la ejecución de cuatro fases, a saber:

- 1) **CONVOCAR:** Proceso en la que se integran las personas que van a liderar el proceso de cambio y las expectativas sobre lo que se espera del mismo. El resultado es una Junta Asesora, uno o varios grupos (s) de trabajo, y un líder de iniciativa seleccionados.
- 2) **DIAGNOSTICAR:** Proceso para entender el estado actual de la cultura de innovación de uno o varios grupos de trabajo. El resultado de esta fase es una hoja de ruta clara.
- 3) **IMPLEMENTAR:** Se trata de la fase más larga e importante de todo el proceso, pues es en la cual suceden los cambios.
- 4) **APRENDIZAJE:** Se analiza todo lo sucedido en la fase de implementación. El resultado es una tabla de logros, aprendizajes y recomendaciones para el siguiente ciclo. Posteriormente, se reinicia el proceso desde la fase de diagnóstico.

Para lo anterior, en las herramientas del centro de innovación pública digital, MINTIC ha dispuesto el documento de implementación del modelo, que sirve como soporte para ayudar y apoyar a las entidades públicas a transformar la cultura de innovación.

Adicional, se informa que, en respuesta al requerimiento inicial del seguimiento, la DTSI compartió como soporte de las acciones adelantadas para el componente de innovación pública digital un documento borrador con la estrategia de innovación pública digital para la entidad, siendo este desarrollado por un contratista, describiendo entre otros los siguientes tópicos:

- Contexto de innovación pública digital en Bogotá.
- Importancia y objetivos del documento.
- Definición y principios de la innovación pública digital en Bogotá según MINTIC.
- Alcance.
- Diagnóstico actual.
- Análisis DOFA.
- Fuentes de datos abiertos dirigidos a la innovación pública.
- Recursos y herramientas de consulta para la extracción y visibilización de datos.

Una vez realizado el análisis del documento en mención versus lo contenido en el micrositio del centro de innovación pública digital, a continuación, se presenta la siguiente oportunidad de mejora:

OPORTUNIDAD DE MEJORA N°1: Falta de ejecución de actividades en concordancia con los lineamientos publicados en el micrositio del centro de innovación pública digital versus la gestión adelantada por la entidad, respecto a elemento transversal de innovación pública digital:

Una vez realizado el análisis por parte del equipo auditor del documento soporte que fue entregado por la DTSI sobre la estrategia de innovación pública digital, se identifica falta de alineación y/o ejecución de actividades adicionales, con lo descrito en la documentación oficial del centro de innovación pública digital asociado a la estrategia de gobierno digital <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Centro-de-Innovacion-Publica-Digital/Cultura-de-la-Innovacion/>), donde se indica la implementación del modelo de cultura e innovación por medio de 4 fases; ante esto, se recomienda realizar una validación holística de toda la información e instrumentos presentados en el micrositio y relacionados con innovación

pública distrital, para así estimar y desarrollar acciones complementarias a nivel de la entidad, que permita alinearse con los lineamientos oficiales de la política, específicamente dando cumplimiento al modelo de este elemento transversal.

De manera complementaria se informa que en el micrositio se cuenta con un servicio de acompañamiento por parte de MINTIC a las entidades públicas, en consecuencia, se sugiere solicitar el mencionado proceso de acompañamiento con el fin de identificar las acciones concretas y puntuales, así como la documentación que se debe emitir dentro de la entidad y la identificación de los actores, es decir las dependencias involucradas y así realizar una adecuada implementación del tema de cultura de innovación.

5.1.1.3. Habilitadores:

Arquitectura:

Este habilitador busca desarrollar capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de los proyectos con componentes de Tecnologías de la información.

En el índice interactivo de la página de gobierno digital, el habilitador de arquitectura reporta un valor de 75.6.

Actividades adelantadas por la entidad en el periodo de evaluación:

La DTSI en respuesta al requerimiento inicial por parte de la Oficina De Control Interno remite como respuesta respecto a este habilitador lo siguiente:

“Se inició la documentación de las arquitecturas de sistemas de información y arquitectura de tecnología de TI. Se elaboró un instrumento, “Evaluación del nivel de madurez de la implementación del MRAE V3.0”. Se inició construcción del tablero de control para visualización de avances de MRAE.

<https://app.powerbi.com/groups/me/reports/24c4fa89-9a4f-41de-b34c-266018410daf/679159ea22322829d89e?ctid=b096652d-23db-4751-aa7e-04b22767aec3&experience=power-bi>

Se estableció como proyecto PETI 2024-2028 Adopción e implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.

Evidencias:

*EvaluaciónMRAEV3
Resultados Ejercicios de Arquitectura Infraestructura de TI
Arquitectura de Referencia Sistemas de Información
Tablero de control Arquitectura Empresarial
PETI 2024-2028”*

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL - 2024

Derivado de lo anterior y como complemento de la validación realizada por el equipo auditor, se pregunta a la DTSl acerca del estado del modelo de madurez del MRAE (Marco De Referencia De Arquitectura Empresarial), el cual se mide a través del instrumento asociado (https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-204807_recurso_4.xlsx); este instrumento de manera general se divide en 3 ámbitos /submodelos a saber:

- 1.) Desarrollo de la arquitectura empresarial - **MAE** (59 elementos).
- 2.) Gestión y gobierno de TI - **MGGTI** (201 elementos)
- 3.) Gestión de los proyectos de TI - **MGPTI** (38 elementos).

De acuerdo con la Resolución 1978 de 2023 de MINTIC, para las entidades de orden territorial, se especifican los siguientes plazos de implementación:

5.2 Entidades del orden territorial:

Grupo de entidades (según naturaleza jurídica)	Bloque 1: 40% de lineamientos	Bloque 2: 70% de lineamientos	Bloque 3: 100% de lineamientos
Distrito Capital, Instituciones Universitarias, Avanzado - Alcaldía, Gobernaciones	13 meses	21 meses	29 meses

Imagen N° 4 – plazos implementación MRAE – resolución 1978 de 2023 - Fuente: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=143213&dt=S>

Los plazos anteriormente mencionados iniciaron a partir del 26 de mayo de 2023, es decir, la entidad cuenta con las siguientes fechas:

Bloque	Fecha para implementación SCJ
1 - 40% de lineamientos	26 de junio de 2024
2 - 70% de lineamientos	26 de febrero de 2025
3 - 100% de lineamientos	29 de octubre de 2025

Tabla N° 1. Elaboración propia. Plazos para cumplimiento de MRAE en la SDSCJ.

Respecto a este habilitador de arquitectura empresarial, la DTSl ha creado un tablero de control en Power BI publicado en la siguiente URL : (<https://app.powerbi.com/groups/me/reports/24c4fa89-9a4f-41de-b34c-266018410daf/679159ea22322829d89e?ctid=b096652d-23db-4751-aa7e-04b22767aec3&experience=power-bi>) , conteniendo los datos generales de implementación así:

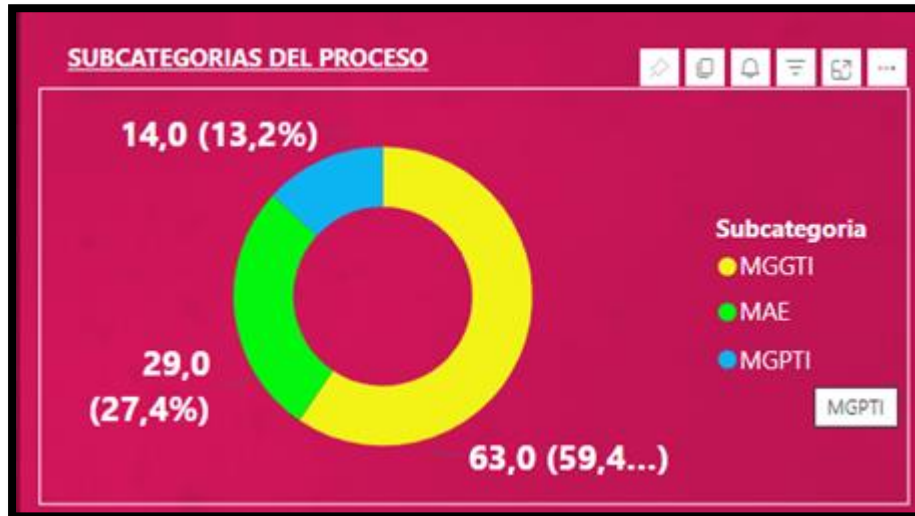


Imagen N° 5 – Estado avance implementación MRAE en la SDSCJ . Fuente: Tablero de control compartido por la DTSI

Adicionalmente en el mencionado tablero se informa que de 106 lineamientos 52 de estos están implementados, 25 en implementación y 29 sin implementar:



Imagen N° 6 – Estado de lineamientos MRAE en la SDSCJ. Fuente: Tablero de control compartido por la DTSI

Lo anterior indica que la entidad está cumpliendo los lineamientos en un 49%, quiere decir que está dentro de los términos establecidos de acuerdo con lo descrito en la tabla N°1 del presente informe de seguimiento.

El siguiente es el instrumento aplicado por la DTSI, el cual corresponde a la versión 3.0 de MRAE:

Proceso / Dominio	LINEAMIENTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIAS REQUERIDAS	Puntos
Proceso de AE	MAE.LI.PA.01	Evaluación del nivel de madurez	Las entidades de la administración pública deben realizar la evaluación del nivel de madurez de las capacidades actuales con las que cuenta la entidad para realizar los ejercicios de Arquitectura Empresarial e identificar aquellas que debe fortalecer o desarrollar. Las capacidades incluyen capacidades estratégicas, misionales y de apoyo, así como capacidades específicas de Arquitectura Empresarial.	Resultado de la evaluación del nivel de madurez de AE en la entidad	1
Proceso de AE	MAE.LI.PA.02	Planación de los ejercicios de AE	Las entidades de la administración pública deben realizar la planación de la Arquitectura Empresarial mediante la definición de ejercicios de arquitectura que faciliten las transformaciones necesarias para fortalecer su gestión, alcanzar sus objetivos estratégicos y atender las preocupaciones y requerimientos de los diferentes grupos de interés, de acuerdo con las prioridades de la estrategia institucional. Para la planación de cada ejercicio se deberá definir, los principios, las capacidades, los procesos, las áreas y los interesados que serán impactados, el nivel de detalle, la duración y los recursos necesarios para desarrollarlo.	Plan de desarrollo de los ejercicios de AE. Descripción de cada ejercicio con: alcance, procesos, áreas e interesados impactados, recursos humanos y financieros y cronograma. Principios de la AE	0

Imagen N° 7 – Estado avance implementación MRAE en la SDSCJ. Fuente: Instrumento nivel de madurez MAE compartido por la DTSI versión 3.

Complementariamente y como se indicó al inicio de este numeral, para el subíndice de arquitectura en la página de gobierno digital se reporta un valor de 75.6 y en el tablero de control de Power BI se reporta un avance de 49.06, por lo tanto, se presentan diferencias entre los instrumentos internos versus los externos.

Cultura y apropiación:

Este habilitador busca desarrollar capacidades para el acceso, uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Busca promover el uso y apropiación de estas entre las personas en situación de discapacidad y fomenta la inclusión con enfoque diferencial

El subíndice de cultura y apropiación según la página de gobierno digital para la entidad tiene una calificación de 84.7.

Actividades adelantadas por la entidad en el periodo de evaluación:

La entidad, durante la presente vigencia ha adelantado las siguientes acciones:

“1.3.2 Cultura y apropiación

La SDSCJ desde el año 2023 cuenta con el procedimiento P-GT-13 de Uso y Apropiación, cuyo objetivo es gestionar el uso y apropiación de las tecnologías (servicios, procesos y sistemas de información) de manera adecuada, oportuna, pertinente y eficiente, con el fin de ser una guía facilitadora para la realización de las actividades, el desarrollo de los procesos y la productividad de los usuarios de la SDSCJ. Se cuenta con un profesional con roles específicos para la definición, implementación y seguimiento de la estrategia de uso y apropiación de tecnologías. Dando cumplimiento al procedimiento se cuenta con un plan de trabajo que se alinea a una estrategia donde se establecieron las necesidades en el 2023 y el cual se lleva en ejecución en el año 2024. A continuación, se relacionan avances.

- *Noviembre y diciembre 2023.*

a. Seguridad y privacidad de la información: bajo la campaña de jueves ciberseguros se realizó apropiación de temas relacionados con tips de seguridad, socialización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, smishing, matriz de riesgos de seguridad.

b. Gobierno de datos: Charla de gobernanza de datos. Se socializó la actualización del PETI.

c. Soluciones tecnológicas: Se divulgaron a la Entidad las gestiones de cambio con el propósito de informar y tomar acciones necesarias tanto usuarios internos y externos cuando fuera lugar. Se socializó la campaña y cronograma de mantenimiento de equipos realizada en la SDSCJ. Se socializaron las sedes de infraestructura tecnológica de la Entidad.

d. Uso y apropiación: Para avanzar y dar cumplimiento al procedimiento P-GT-13 de Uso y Apropiación, se lanzó la encuesta de necesidades para definición de plan de trabajo 2024.

Se realizaron entrenamientos y charlas relacionadas con el uso y alfabetización digital como sistemas de información, seguridad de la información, derechos de autor, servicios tecnológicos, y gobernanza de datos. Para un total de 184 usuarios que participaron en al menos una charla o entrenamiento.

- *Enero - agosto 2024*

Pensando en el aprovechamiento y apropiación de las TIC se avanza con lo siguiente:

a. Uso y apropiación: Desarrollo de la estrategia de uso y apropiación 2024 y plan de trabajo con el propósito de promover las buenas prácticas y realizar una adopción y sensibilización de los servicios tecnológicos ofrecidos por la DTSI con base en la recopilación de necesidades de la encuesta aplicada en el 2023 y lo enmarcado en el PETI 2024-2028.

b. Seguridad de la Información: Se le da continuidad a la campaña jueves seguros realizando cultura y apropiación en temas sobre: Plan de tratamiento de riesgos, concejos para reducción de ataques informáticos, actualización de Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Se desarrollo una nueva publicación relacionada con capsulas de ciberseguridad.

c. Servicios tecnológicos: Se realizaron publicaciones sobre gestiones de cambios, infraestructura, redes wifi.

d. Sistemas de información: Socialización de gestiones de cambio, actualización de instructivos. Actualización de servicios ciudadanos digitales.

e. Gobierno de datos: Socialización de PETI 2024-2028, cierre de proyectos PETI 2023, PMO, datos abiertos. Se han realizado entrenamientos y charlas por oferta y demanda relacionadas con: accesibilidad, aprovechamiento de las TIC, alfabetización en sistemas de información, nuevas tecnologías, seguridad de la información, ciberseguridad.”

El equipo auditor validó la respuesta y los soportes asociados a este habilitador, identificando la existencia del procedimiento PD-GT-13 DE USO Y APROPIACIÓN oficializado en el portal MIPG; adicionalmente y en el marco de este procedimiento la DTSI compartió el documento ESTRATEGIA DE USO Y APROPIACIÓN DE TISDSCJ- 2024 en el cual se contemplan aspectos tales como identificación de necesidades y oportunidades, responsables del programa, matriz de interesados y alcance del programa. Al contrastar contra la guía MGGTI.G.UA - USO Y APROPIACIÓN DE TI emitida por MINTIC, se observa concordancia de lo contemplado, ya que esta entre otros aspectos contempla numerales/items similares, sin embargo, dentro del documento de la estrategia no se identifica la

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL - 2024

evaluación, monitoreo y mejora de las acciones para movilizar a los interesados puntualmente en el ítem titulado Evaluación y monitoreo de la ejecución de las acciones y del impacto, el cual se describe en el numeral 4.3.1 de la guía mencionada.

Por lo anterior, se presenta una oportunidad de mejora así:

OPORTUNIDAD DE MEJORA N°2: Adopción de los lineamientos descritos en la guía MGGTI.G.UA - USO Y APROPIACIÓN DE TI emitida por MINTIC.

Dentro de la entidad y a través de la documentación emitida respecto al habilitador de uso y apropiación y contrastando contra La guía MGGTI.G.UA - USO Y APROPIACIÓN DE TI emitida por MINTIC, no ha definido completamente el ítem 4.3 titulado Evaluación, monitoreo y mejora de las acciones para movilizar a los interesados, ya que dentro del documento ESTRATEGIA DE USO Y APROPIACIÓN DE TI SDSCJ- 2024 no se describe y/o aborda tal como lo describe la indicada guía, por lo anterior, se sugiere realizar validación de los lineamientos emitidos por el MINTIC en referencia al habilitador y adoptar los elementos descritos dentro de la documentación del SIG de la entidad.

Seguridad y privacidad de la información:

Este habilitador busca desarrollar capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos.

Actividades adelantadas por la entidad en el periodo de evaluación:

“En referencia a la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, actualmente se ejecutan las actividades establecidas en el Plan de seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, tendientes a mejorar las condiciones de seguridad de la Información en la Entidad”.

De acuerdo con la página de gobierno digital en donde reporta el índice de cumplimiento por entidades, para el habilitador de seguridad y privacidad de la información la entidad cuenta con una calificación de 87.2.

Ahora bien, para el tema en referencia, en el marco de la política de gobierno digital se generó el modelo de seguridad y privacidad de la información - MSPI con el fin de definir los lineamientos para la implementación de la estrategia de seguridad digital, el cual contempla su operación basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), así como los requerimientos legales, técnicos, normativos, reglamentarios y de funcionamiento; el modelo consta de cinco (5) fases permitiendo a las entidades gestionar y mantener adecuadamente la seguridad y privacidad de sus activos de información, a saber:

1. Diagnóstico.
2. Planificación.
3. Operación.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL - 2024

4. Evaluación de desempeño.
5. Mejoramiento continuo.

Diagnóstico:

El documento maestro del MSPI en referencia a la fase de diagnóstico describe como propósito “Identificar el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información se encuentra la entidad, como punto de partida para la implementación del MSPI.” Lo anterior se realiza a través de la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico con el fin de establecer la brecha entre los controles implementados y los faltantes, con esto determinar las actividades a desarrollar.

La entidad a través del instrumento de medición MSPI con corte a 30 de junio 2024, reporta los siguientes datos y avances en materia de seguridad y privacidad de la información:

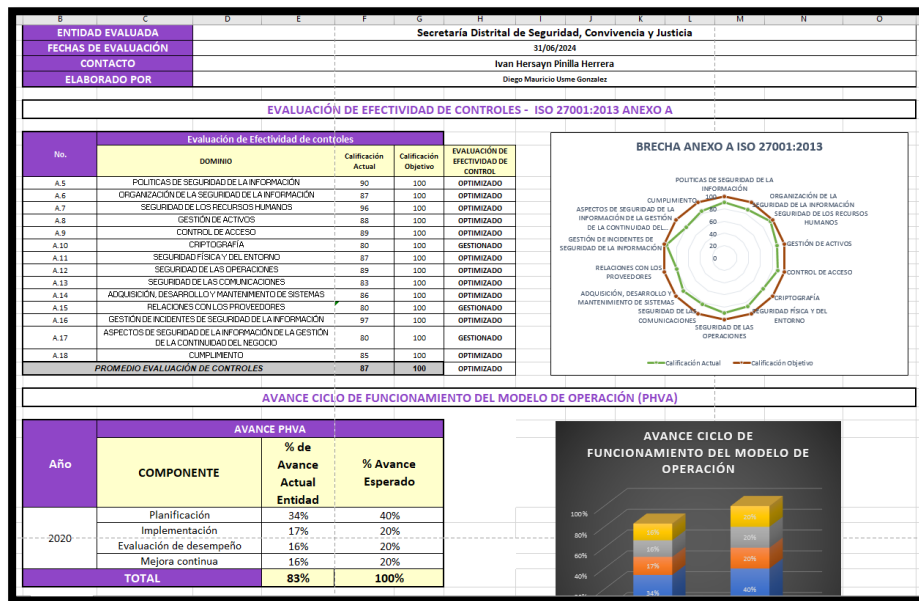


Imagen N° 8 – Estado avance implementación MSPI - SCJ. Fuente: Instrumento de medición MSPI suministrada por la DTSI vía correo electrónico el día 4 de octubre de 2024.

En la imagen anterior se reporta en evaluación de efectividad de controles una calificación de 87 sobre 100; ahora, respecto a el avance al ciclo de funcionamiento respecto al modelo de operación PHVA, se tiene un porcentaje promedio de 83%. Como aspecto final, la calificación frente a las mejores prácticas en ciberseguridad, la entidad presenta las siguientes calificaciones:

- 17 Procedimiento de verificación de antecedentes para candidatos a un empleo en la entidad.
- 18 Documento con el plan de comunicación, sensibilización y capacitación en seguridad de la información, revisado y aprobado por la alta Dirección, con sus respectivos soportes.
- 19 Documento que haga claridad sobre el proceso disciplinario en caso de incumplimiento de las políticas de seguridad de la información.
- 20 Inventario de activos de información clasificados, de la entidad, revisado y aprobado por la alta dirección.
- 21 Inventario de áreas de procesamiento de información y telecomunicaciones.
- 22 Diagrama de red de alto nivel o arquitectura de TI.
- 23 Inclusión de la seguridad de la información en la gestión de proyectos.
- 24 Inventario de partes externas o terceros a los que se transfiere información de la entidad.

En resumen, de 43 ítems, no se han diligenciado 26 de estos, es decir el equivalente al 60%; lo mencionado se asocia al principio de integridad de información indicado en la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad, por el hecho de no tener todos los datos registrados en el instrumento. De acuerdo con lo expuesto, se sugiere realizar un análisis y levantamiento de información por parte de la DTSI con el fin de tener la completitud de los aspectos e información que el instrumento de medición MPSI estipula, para así determinar el nivel de madurez y contando con los datos idóneos y así poder desarrollar y desplegar estrategias en pro de la cultura de seguridad y privacidad de la información en la entidad.

Planificación:

Para la fase de planificación, el documento maestro del MSPI emitido por MINTIC contempla adicional al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (publicado en el portal MIPG con el código PL-GT-01 V.11) y con el objetivo que la entidad realice la planeación del tiempo, recursos y presupuesto de las actividades que va a desarrollar relacionadas con el MSPI, se deben generar los siguientes documentos, los cuales fueron contrastados con la información remitida por la DTSI, para lo cual se informan los siguientes resultados:

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL - 2024

Requerimiento	Comentario OCI
Alcance MSPi	El documento modelo de seguridad y privacidad de la información MSPi –2024 generado por la DTSI, en el numeral 3 define que este modelo será aplicable a todos los procesos, sistemas, aplicaciones, plataforma tecnológica, servicios y personal de funcionarios y contratistas de la entidad que manejen o gestionen información sensible y datos personales, así como a los terceros que presten servicios a la entidad. Por lo descrito, este aspecto se cumple.
Acto administrativo con las funciones de seguridad y privacidad de la información.	La entidad cuenta con la resolución interna número 0025 del 2021 por la cual se adoptó la política de seguridad y privacidad de la información en la entidad. Con lo mencionado se da cumplimiento a este requerimiento.
Política de seguridad y privacidad de la información.	Dentro de la entidad se dispone de la política de seguridad y privacidad de la información oficializada y publicada en el portal MIPG y en la página web institucional, cumpliendo con lo requerido.
Documento de roles y responsabilidades asociadas a la seguridad y privacidad de la información	La entidad ha creado la matriz de roles y perfiles en seguridad de la información registrada en el formato 953, el cual está incorporado en el portal MIPG asociado al proceso Gestión de Tecnologías de la Información, con esto se da cumplimiento a lo definido.
Procedimiento de inventario y Clasificación de la Información e infraestructura crítica	En el sistema integrado de gestión de la entidad se cuenta con la guía de gestión de activos de información e índice de información clasificada y reservada PL-GT-01 V.11, en la que se identifica la infraestructura crítica cibernética y donde se describen los métodos para la clasificación documental de acuerdo con la categoría, por ende, se cumple con lo requerido.
Metodología de inventario y clasificación de la información e infraestructura crítica	Como se mencionó en el ítem anterior, la entidad ha creado la guía de gestión de activos de información e índice de información clasificada y reservada, así como también se cuenta con el formato de gestión de activos de información e índice de información clasificada y reservada, siendo este diligenciado por todos los procesos de manera anual, con esto se cumple con lo descrito en el documento maestro del modelo.
Procedimiento de gestión de riesgos de seguridad de la información	Dentro del sistema integrado de gestión de la entidad se tienen definidos y formalizados la política de administración de riesgos y la guía de administración de riesgos; dentro de estas se aborda un capítulo específicamente sobre seguridad de la información. Dando cumplimiento a lo requerido.

Requerimiento	Comentario OCI
Declaración de aplicabilidad	La DTSI remite formato de declaración de aplicabilidad del modelo de seguridad y privacidad de la información en el cual se abordan 113 controles asociados a la norma ISO 27001. Como resultado se reportan 73 controles implementados y 40 parcialmente implementados. No obstante, a lo anterior se da cumplimiento con lo requerido frente a este aspecto.
Manual de políticas de Seguridad de la Información	La entidad cuenta con el manual de seguridad y privacidad de la información MA-GT-1 oficializado dentro del sistema integrado de gestión portal MIPG, cumpliendo con lo definido en esta etapa de implementación del modelo.
Plan de capacitación, sensibilización y comunicación de seguridad de la información	La DTSI remite el documento con el plan de trabajo en referencia a uso y apropiación para la vigencia 2024, en el cual se abordan los temas de seguridad de la información, por lo sustentado se cumple con lo definido en este requerimiento.

Tabla N° 3 – Documentos etapa de planificación – elaboración propia. Fuente: Documento maestro MSPI.

Operación:

El documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información indica que para la fase de operación y una vez culminado el tema de la planificación, se debe llevar a cabo la implementación de controles, para lo cual se debe generar el plan de implementación de controles de seguridad y privacidad de la información, conteniendo como mínimo controles, actividades, fechas, responsable de implementación y presupuesto.

El equipo auditor solicita vía correo electrónico a la DTSI evidencia de este plan, a lo cual fue remitido el instrumento de evaluación MSPI, sin embargo, el instrumento como tal no contiene las actividades con **fecha responsables y presupuesto asociado a los controles**, por lo tanto, no se puede definir como el plan de implementación de controles. Con lo informado, se presenta la siguiente oportunidad de mejora.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 4: No se cuenta con el plan de implementación de controles de seguridad y privacidad de la información tal como lo indica la fase de operación del modelo de seguridad y privacidad de la información - MSPI.

De acuerdo con validación realizada a la documentación entregada por la DTSI, se identifica que no se cuenta o no se ha generado el plan de implementación de controles de seguridad y privacidad de la información, tema que se describe en la fase de operación del documento maestro del MSPI.

La ausencia de un Plan de Implementación de Controles del MSPI expone a la entidad a riesgos significativos relacionados con la seguridad de la información, como accesos no autorizados, pérdidas de datos y vulnerabilidades ante ciberataques, entre otros.

De acuerdo a la situación anteriormente expuesta, se sugiere al proceso responsable generar las acciones y los planes de trabajo relacionados con el fin de estimar y desarrollar el mencionado plan,

tal como lo indica el lineamiento de MINTIC (Documento maestro MSPI); esto permite tener un derrotero claro frente a la implementación de los controles estimados en la declaración de aplicabilidad y así poder determinar con mayor exactitud los recursos requeridos, teniendo claridad sobre el actual nivel de madurez que se tiene en materia de seguridad y privacidad de la información.

Evaluación de desempeño:

El documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información indica en la fase 3 de evaluación y desempeño que, para evaluar la efectividad de las acciones tomadas, se deben generar indicadores los cuales deben interactuar correctamente con el MIPG, la ley 1581 de 2012, la ley 1712 de 2014 y el decreto 2106 de 2019 entre otros, esto con el propósito de evaluar el desempeño de seguridad de la información y la eficacia del modelo. Para lo mencionado, la DTSI respecto al tema de indicadores de seguridad de la información remite archivos que contienen tanto los indicadores vigentes como los que se están adicionando a la batería oficial, dentro de los cuales se pueden mencionar:

- a) Nivel de cumplimiento de controles de riesgos de seguridad de la información del proceso Gestión de Tecnologías de la Información.
- b) Disponibilidad de soluciones tecnológicas críticas

Aún cuando en la entidad se tienen establecidos y se están estimando indicadores en materia de seguridad y privacidad de la información, MINTIC a través de la documentación que se genera en el marco de la política de gobierno y seguridad digital, creó la guía de indicadores de gestión de seguridad de la información, documento orientado a la medición de efectividad, eficiencia y eficacia de los componentes definidos en el modelo de operación de seguridad y privacidad de la información, quienes aportarán a la mejora continua. La guía propone una serie de indicadores, mencionando como ejemplos algunos así:

- Organización de seguridad de la información.
- Cubrimiento del sistema de gestión de seguridad de la información en activos de información.
- Tratamiento de eventos relacionados en el marco de seguridad y privacidad de la información.
- Cumplimiento de las políticas de seguridad de la información en la entidad.
- Identificación de lineamientos de seguridad de la entidad.
- Verificación del control de acceso.
- Aseguramiento en la adquisición y mantenimiento de software.
- Implementación de los procesos de registro y auditoría
- Detección de anomalías en la prestación de los servicios de la entidad.

Lo expresado apunta a la siguiente oportunidad de mejora:

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 5: Creación de indicadores asociados a seguridad y privacidad de la información de acuerdo con la documentación de MINTIC.

Como se indicó, la entidad cuenta con indicadores asociados al tema de seguridad y privacidad de la información dentro de su batería oficial, sin embargo y con el fin de alinearse con las mejores prácticas y la documentación que ha emitido MINTIC, se sugiere realizar una validación de la documentación de la política de gobierno digital, principalmente a lo establecido en la guía de indicadores de gestión de seguridad de la información, con el fin de determinar si los indicadores allí propuestos se pueden implementar y así ahondar en la gestión de seguridad, coadyuvando a una mejor toma de decisiones.

Mejoramiento continuo:

Finalmente, la fase 4 del Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información titulada mejoramiento continuo, indica en el lineamiento que: *“Es importante que las entidades elaboren un plan de mejoramiento continuo con el fin de realizar acciones correctivas, optimizar procesos o controles y mejorar el nivel de madurez del MSPI.”*. En referencia a este aspecto la DTSI no remite soporte del mencionado plan, por ende, se presenta la siguiente oportunidad de mejora:

OPORTUNIDAD DE MEJORA N°6: Ausencia del documento plan de mejora del MSPI, estipulado en la fase de mejoramiento continuo del MSPI:

Con base en lo indicado anteriormente, la fase de mejoramiento continuo describe que las entidades deben elaborar un plan de mejoramiento continuo en el marco del MSPI, por tanto, es importante que la DTSI a través del personal encargado y/o relacionado con los temas de seguridad y privacidad de la información, generen acciones puntuales y relacionadas con esta fase, creando la documentación asociada y sugerida a lo indicado por el documento maestro.

Servicios ciudadanos digitales:

Esta habilitador busca desarrollar mediante soluciones tecnológicas, las capacidades para mejorar la interacción con la ciudadanía y organizar su derecho a utilización de medios digitales ante la administración pública.

Actividades adelantadas por la entidad en el periodo de evaluación:

“La Entidad, a través de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información cuenta con el catálogo de Servicios Ciudadanos Digitales encontrándose disponible en la página web institucional a través del enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/tramites-y-servicios/servicios>”

Para este habilitador, en el índice de la política de gobierno digital la entidad presenta valor 0 así:



Imagen N°11 – Calificación habilitador servicios ciudadanos digitales en el índice de gobierno digital para la SDSCJ. Fuente: Página web gobierno digital – índice interactivo.

No obstante a lo mencionado una vez validada la página web de la entidad, se identifican 15 servicios publicados así:

- ✓ Servicio ciudadano de videollamada para personas sordas.
- ✓ Sistema de información argos.
- ✓ Te cambio comparendo X educación.
- ✓ Consultar ubicación de expedientes de multas de infracciones al código de seguridad y convivencia ciudadana.
- ✓ Consultar el estado de apelación de comparendos de un expediente del CNSCC.
- ✓ Certificación de contratos.
- ✓ Consultar y descargar invitación audiencia de mediación presencial.
- ✓ Consultar cita de agenda audiencia a mediación presencial.
- ✓ Consultar acta de audiencia de mediación presencial.
- ✓ Consultar histórico de atenciones en casos de justicia.
- ✓ Reporte de comunicaciones radicadas en la secretaría distrital de seguridad convivencia y justicia.
- ✓ Consultar autenticidad de documentos firmados en la entidad.
- ✓ Inscripción de visitantes cárcel distrital de varones y anexo de mujeres.
- ✓ Consulta de autorización visitas cárcel distrital de varones y anexo de mujeres.
- ✓ Generar inventario individual.



Imagen N°12 – Catálogo de servicios SDSCJ. Fuente: Pagina web institucional.

Por lo descrito, se informa que la entidad está proporcionando herramientas con el fin de fortalecer la interacción digital con los ciudadanos, permitiendo entre otros, garantizar igualdad en el acceso a la información por medios digitales, evitando desplazamientos y costos con relación a la consulta de información que se encuentra dentro de la entidad, así como permitiendo a los usuarios de forma segura acceder y conocer la información que reposa y es custodiada en la entidad.

Ante lo descrito se presenta la siguiente oportunidad de mejora:

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 7: Diferencia del valor reportado en el índice del portal del MINTIC respecto a las actividades adelantadas por la entidad con relación a la línea de acción titulada servicios ciudadanos digitales.

Con la previa explicación, la oportunidad de mejora se sustenta en relación a que la Secretaría ha adelantado acciones correspondientes con esta línea de acción denominada Servicios Ciudadanos Inteligentes (listadas anteriormente), sin embargo en la página de gobierno digital, dentro del índice interactivo para esta línea de acción la entidad refleja valor 0, es decir que no presenta ningún avance, por lo tanto, se recomienda se determine y establezca una cifra real de cumplimiento por parte de la entidad relacionando las actividades adelantadas y los temas pendientes por desarrollar, para que finalmente sea reportada a MINTIC con el fin que el índice sea actualizado.

5.1.1.4. Líneas de acción:

Servicios y procesos inteligentes:

Esta línea de acción busca desarrollar servicios y procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad a partir del entendimiento de las necesidades del usuario y su experiencia, implementados esquemas de atención productiva y el uso de tecnologías emergentes.

Actividades adelantadas por la entidad en el periodo de evaluación:

Se inició la estructuración del documento de Iniciativas Tecnológicas para la Entidad, la cual incluirá los siguientes ítems, sin limitarse a:

- Introducción*
- Objetivos*
- Alcance*
- Metodología*
- Contexto general*
- Análisis de las tecnologías mencionadas en el PETI*
- Soluciones tecnológicas de la SDSCJ*
- Iniciativas Tecnológicas para la Entidad”*

Para esta línea de acción en el índice de la política de gobierno digital la entidad presenta una valoración de avance de 70.

De igual manera, la entidad en el marco del proceso de seguimiento, remite formato del catálogo con los 15 servicios de ciudadanos digitales para esta línea de acción.

Cada uno de estos servicios cuenta con su correspondiente vínculo y se encuentra en operación dentro de la página web institucional, permitiendo asegurar la capacidad de ofrecer servicios eficientes, seguros y accesibles para todos los ciudadanos, alineando los procesos con los principios de transparencia, accesibilidad e interoperabilidad. La adecuada implementación de este habilitador permite que la entidad responda ágilmente a las necesidades de la ciudadanía, mejorando la confianza en los servicios digitales y facilitando la transformación digital.

Decisiones basadas en datos:

Esta línea de acción busca promover el desarrollo económico y social del país impulsado por datos, entendiéndolos como infraestructura y activos estratégicos, a través de mecanismos de gobernanza para el acceso, intercambio reutilización y explotación de datos.

Actividades adelantadas por la entidad en el periodo de evaluación:

“La Entidad, a través de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, mediante el proceso C-GI-01 gestión y análisis de la información y el procedimiento PDGI5 generación de documentos de análisis, con el propósito de establecer los parámetros y actividades requeridas para la elaboración de documentos o investigaciones, a través del análisis de información cuantitativa y cualitativa, para de generar recomendaciones y/o posibles estrategias en temas de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia que sirvan como insumo para la toma de decisiones de las instancias correspondientes. Como complemento a lo anterior, se tienen implementados tableros de control básicos usando las herramientas de Oracle Analytics Cloud, disponibles en el siguiente enlace:

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL - 2024

<https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/estadisticas-mapas> y otros tableros desarrollados en Power BI, dispuestos únicamente a los usuarios internos que requieren el acceso a éstos. Se inició construcción del tablero de control para visualización de avances de la implementación de la Política de Gobierno Digital, en lo que corresponde a:

Arquitectura.

[https://app.powerbi.com/groups/me/reports/24c4fa89-9a4f41de-b34c-266018410daf/679159ea22322829d89e?](https://app.powerbi.com/groups/me/reports/24c4fa89-9a4f41de-b34c-266018410daf/679159ea22322829d89e?ctid=b096652d-23db-4751-aa7e04b22767aec3&experience=power-bi)

[ctid=b096652d-23db-4751-aa7e04b22767aec3&experience=power-bi](https://app.powerbi.com/groups/me/reports/24c4fa89-9a4f41de-b34c-266018410daf/679159ea22322829d89e?ctid=b096652d-23db-4751-aa7e04b22767aec3&experience=power-bi)

Avance proyectos PETI:

[https://app.powerbi.com/groups/me/reports/c152eefd-ec96-4f45-b140-85d2609c242a/b1edabbfbb5b25e3aa62?](https://app.powerbi.com/groups/me/reports/c152eefd-ec96-4f45-b140-85d2609c242a/b1edabbfbb5b25e3aa62?ctid=b096652d-23db-4751-aa7e04b22767aec3&experience=power-bi)

[ctid=b096652d-23db-4751-aa7e04b22767aec3&experience=power-bi](https://app.powerbi.com/groups/me/reports/c152eefd-ec96-4f45-b140-85d2609c242a/b1edabbfbb5b25e3aa62?ctid=b096652d-23db-4751-aa7e04b22767aec3&experience=power-bi)

Seguridad de la información:

[https://app.powerbi.com/groups/me/reports/91a965e2-899c470c-bbe2-4809a8453550/0a375b406b0210e683ed?](https://app.powerbi.com/groups/me/reports/91a965e2-899c470c-bbe2-4809a8453550/0a375b406b0210e683ed?ctid=b096652d-23db-4751-aa7e04b22767aec3&experience=power-bi)

[ctid=b096652d-23db-4751-aa7e04b22767aec3&experience=power-bi](https://app.powerbi.com/groups/me/reports/91a965e2-899c470c-bbe2-4809a8453550/0a375b406b0210e683ed?ctid=b096652d-23db-4751-aa7e04b22767aec3&experience=power-bi)

Según lo reportado por el índice de gobierno digital, la entidad, para esta línea de acción, presenta un avance de 71.4

Estado abierto:

Esta línea de acción busca promover la transparencia en la gestión pública con un enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de dialogo que promuevan la confianza social e institucional.

Actividades adelantadas por la entidad en el periodo de evaluación:

“La Entidad cuenta con conjuntos de datos abiertos publicados y gestionados mediante el procedimiento PDGT-18 Gestión de datos abiertos y publicados en Datos Abiertos Bogotá <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?organization=secretaria-distrital-de-seguridad-convivencia-yjusticia>”

De acuerdo con la revisión realizada en la página de gobierno digital – índice interactivo, la línea de acción Estado Abierto, para la Secretaría se reporta un valor de implementación de 97.7.

Adicionalmente y de acuerdo a la validación realizada por el equipo auditor en el portal MIPG, el proceso de gestión de tecnologías de la información cuenta con el plan de datos abiertos PL-GT-05 V3 con fecha de actualización 23/09/2024, describiendo como objetivo “Establecer el Plan de Apertura de Datos Abiertos para la vigencia 2024 que permita a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Identificar, Publicar, Actualizar y Divulgar los Conjuntos de Datos Abiertos a la Ciudadanía y Partes Interesadas, con el fin de Fortalecer la Transparencia y Acceso a la Información Pública, como también la Participación Ciudadana”

También, la entidad cuenta con la MATRIZ PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN PARA EL PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS F-GT-915, que

de acuerdo con su diligenciamiento contiene 18 activos de información identificados. Complementariamente, presenta el diligenciamiento del formato Documentación Conjunto Datos Abiertos F-GT-913 para 11 elementos tales como casas de justicia, CTP, CAI, estación de policía, C4, cuadrantes, comando operativo de seguridad ciudadana delito de alto impacto, incidente reportado, medida correctiva e incidentes tramitados en el C4.

5.1.1.5. Iniciativas dinamizadoras:

Proyectos de transformación digital

Esta iniciativa dinamizadora comprende aquellos proyectos que aporten a la generación de valor público mediante aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones para alcanzar los objetivos institucionales.

Actividades adelantadas por la entidad en el periodo de evaluación:

“Se inició la elaboración del documento preliminar “Tecnologías de cuarta revolución industrial, el cual contiene objetivo, alcance, categorías, que es una tecnología emergente, áreas potenciales de implementación, avances y conclusiones. Adicionalmente, se efectuó la actualización del PETI para las vigencias 2024-2028, en el que se incluyó lo relacionado con los temas de transformación digital.

Evidencias:

Documento borrador Tecnologías 4a Revolución Industrial PETI 2024-2028”

En la página de gobierno digital a través del tablero interactivo, la iniciativa dinamizadora titulada proyectos de transformación digital se reporta con un valor de 100 puntos

Sin embargo, de acuerdo con lo reportado por la DTSI, al momento se encuentra en proceso de elaboración el documento sobre tecnologías de la cuarta Revolución industrial vinculado al PETI (plan estratégico de tecnologías de la información) institucional, lo cual indica que aún hay actividades pendientes por desarrollar, consecuentemente, no se está al 100% por lo anterior se presenta la siguiente oportunidad de mejora:

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 8. Validación de la calificación de la iniciativa dinamizadora denominada proyectos de transformación digital la cual presenta un valor de 100% en el tablero interactivo de gobierno digital para la secretaría, teniendo documentación en proceso de elaboración.

La oportunidad de mejora se sustenta en el sentido que la entidad se encuentra en proceso de elaboración de documentos relacionados con la iniciativa dinamizadora Proyectos de Transformación Digital, razón por la cual no se tiene un cumplimiento total, por tal motivo, se recomienda sea validado el estado real de esta iniciativa y realizar el debido reporte a MINTIC, para así establecer y determinar cuáles son las actividades pendientes por desarrollar y cuáles se han cumplido.

Estrategias de ciudades y territorios inteligentes:

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL - 2024

Esta iniciativa dinamizadora busca desarrollar estrategias de ciudades y territorios inteligentes, a través de uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como herramientas de transformación social, económica y ambiental de los territorios.

Para esta iniciativa, la entidad cuenta con una calificación de 88.9 en la página de gobierno digital dentro del índice interactivo.

Actividades adelantadas por la entidad en el periodo de evaluación:

“Se inició la estructuración del documento de territorios inteligentes SDSCJ para la Entidad, la cual incluirá los siguientes ítems, sin limitarse a:

- *Introducción*
- *Definición*
- *Territorios Inteligentes en el Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia*
- *Propuesta de la política pública Bogotá territorio inteligente*
- *Modelo de Madurez de Ciudades y Territorio Inteligentes*
- *Beneficios de los Territorios Inteligentes para la Seguridad*
- *Vigilancia y Monitoreo en Tiempo Real:*
- *Análisis Predictivo y Prevención del Crimen:*
- *Gestión Eficiente de Recursos de Seguridad:*
- *Mejoras en la Convivencia Ciudadana*
- *Transparencia y Rendición de Cuentas:*
- *Acceso a Servicios Legales: de territorios inteligentes en el ámbito de la seguridad*

Evidencias: Documento borrador preliminar de territorios inteligentes SDSCJ”

El equipo auditor realizó validación del documento borrador del plan de territorios inteligentes para la entidad en el cual se incluye un numeral (2.3) respecto al modelo de madurez de ciudades y territorios inteligentes en el cual indica: *“En el 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá aplicó la medición del Modelo de Madurez de Ciudades y Territorio Inteligentes definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en donde se realizó una encuesta a más de 1.100 personas entre las que participaron representantes de la sociedad civil, empresarios, academia, y entidades públicas. A través de esta se recopiló información de más de 80 indicadores de ciudad y se levantó información de autodiagnóstico en más de 160 aspectos relacionados con las capacidades de la ciudad, contando con el aporte de las diferentes entidades distritales. La aplicación del modelo permitió identificar oportunidades y prioridades para definir una visión futura y una hoja de ruta concreta en el proceso de transformación digital de Bogotá, por lo que la Política Bogotá Territorio Inteligente aborda varios de sus ejes habilitadores como innovación, capital humano, analítica y gestión de datos, infraestructura digital e interoperabilidad y, así mismo, a través de su plan de acción que plantea 36 productos, propone acciones concretas para el mejoramiento en las diferentes dimensiones de un territorio inteligente tales como calidad de vida, desarrollo económico, gobernanza, hábitat y personas.”*

Como se indicó, la Alcaldía Mayor en la vigencia 2020 se encargó de ejecutar una medición del modelo para el Distrito Capital, a pesar de esto, en el micrositio de ciudades y territorios inteligentes bajo la línea de acción número 1 titulada Modelo de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes se menciona entre otros aspectos que el modelo es una herramienta de autodiagnóstico que permite identificar la **situación actual de una entidad territorial** con relación a las dimensiones de calidad de

vida, hábitat, medio ambiente, desarrollo económico, gobernanza y personas, coadyuvando a identificar las verticales de ciudad que pueden apoyarse mediante iniciativas de ciudades inteligentes, posibilitando la creación de fuentes de información para orientar los esfuerzos del gobierno local hacia el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes; de esta manera se promueve la transformación digital territorial en todos los sectores de la sociedad, y se incentiva a que desde las entidades públicas territoriales se diseñen las condiciones necesarias para que se puedan desarrollar los proyectos iniciativas de ciudades y territorios inteligentes.

Por lo anterior se presenta la siguiente oportunidad de mejora:

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 9: Aplicación del modelo de madurez de ciudades y territorios inteligentes a nivel de la entidad.

Una vez contrastada la información suministrada por la entidad, es decir el **documento borrador del plan de territorios inteligentes** para la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, con lo descrito en el micrositio de ciudades y territorios inteligentes de la estrategia/ política de gobierno digital, y al no contarse con información del modelo descrito, se recomienda realizar una validación y barrido de la documentación existente en referencia a esta iniciativa dinamizadora titulada ciudades y territorios inteligentes, así como también conceptuar con MINTIC acerca de la aplicación de lo descrito en el documento anexo 1 modelo de medición de madurez de ciudades y territorios inteligentes para Colombia.

5.2 Formulario FURAG

5.2.1. Revisión de los resultados y recomendaciones FURAG vigencia 2023:

El seguimiento a la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital aborda la revisión de los resultados y recomendaciones obtenidas en la Medición de la Gestión Desempeño Institucional – FURAG para la vigencia 2023, en comparación con la vigencia inmediatamente anterior y la verificación de las acciones establecidas en el Plan de Acción MIPG 2024 a cargo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la entidad, para validar el grado de avance en su implementación.

En ese sentido, se reconoce el esfuerzo institucional en la implementación en mayor y menor nivel de los elementos que componen las políticas, en razón al incremento de **7.2** puntos obtenidos en los resultados en FURAG 2023 para la Política de Gobierno Digital y **5.7** en la Política de Seguridad Digital, respecto la vigencia 2022.

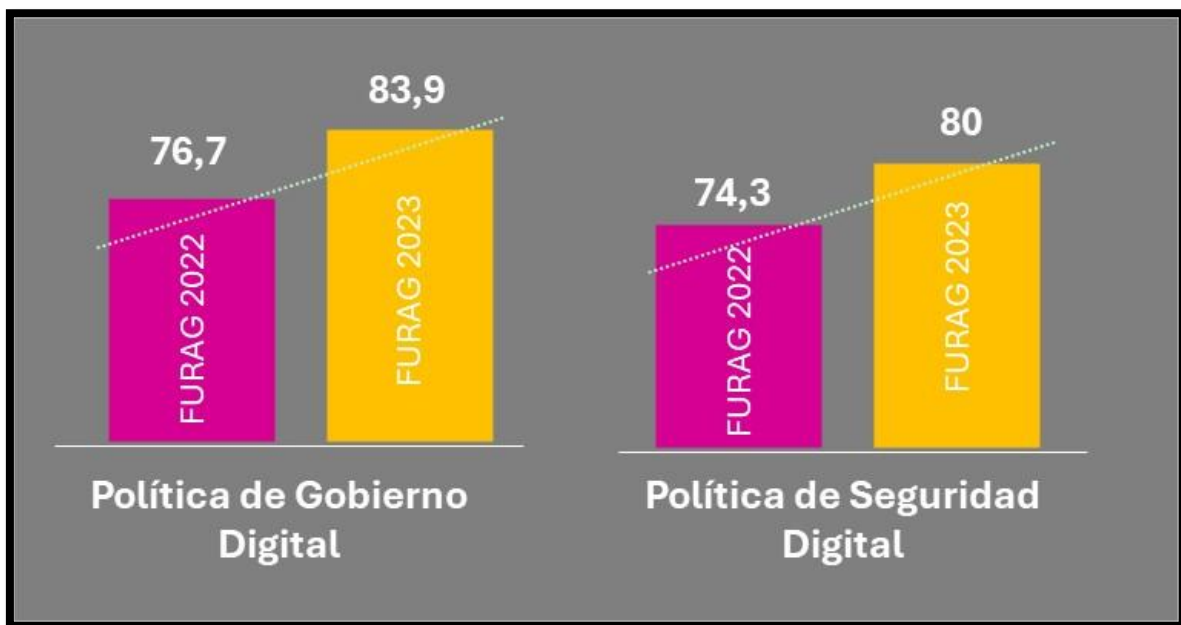


Imagen N°13. Creación Propia OCI – Fuente: Resultados Medición de la Gestión Desempeño Institucional para las vigencias 2022 y 2023 – FURAG. Función Pública.

No obstante, al realizar un comparativo del reporte realizado por la entidad en vigencias 2022 y 2023, de la totalidad de preguntas del FURAG junto con las respuestas y evidencias, se observaron temáticas que presentan rezago en su implementación a saber:

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL - 2024

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL				
Pregunta formulario FURAG	Respuesta SDSCJ 2022	Respuesta SDSCJ 2023	Avance en la implementación	Observación OCI
¿Cuáles de los siguientes grupos de valor e interés participaron en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad? grupos de valor (ciudadanía, sociedad civil, sector privado, entre otros)	Ninguno de los anteriores	Ninguno de los anteriores	NO Función pública emite recomendación.	No se han generado espacios y procesos participativos que involucren a la academia, sector privado, sociedad civil y ciudadanía en general.
¿Cuáles de las siguientes tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial utilizó la entidad para desarrollar procesos de innovación pública digital?	No se usan tecnologías emergentes para la innovación pública digital	Inteligencia Artificial (AI)	NO Función pública emite recomendación	La entidad no cuenta con un documento implementado que desarrolle las tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial (realidad virtual, automatización robótica de procesos, Big Data) Se encuentra en desarrollo.
Respecto a los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la entidad	No se evidenció respuesta	Asignó los roles necesarios para implementar el proceso de Arquitectura Empresarial en la Entidad Definió y utilizó un repositorio para almacenar los productos generados en el proceso de Arquitectura Empresarial	NO Función pública emite recomendación	Existe un rezago en la integración del proceso de arquitectura empresarial en el SIG de la entidad.
Con respecto a las auditorías de seguridad de la información de la vigencia	La entidad no realizó auditorías	La entidad solo realizó auditorías internas	NO Función pública emite recomendación	Para la vigencia 2024 no se contemplaron auditorías externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001.
Para vincularse al servicio de interoperabilidad, ¿la entidad dispuso de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020?	No	No	NO Función pública emite recomendación	La entidad no ha implementado en su totalidad lo establecido en el 2 del Decreto 620 de 2020 para la vinculación y uso de servicios ciudadanos digitales.
Con respecto a la gestión de datos, la entidad	Ninguno de los anteriores	Ninguno de los anteriores	NO Función pública emite recomendación	La entidad no cuenta con un documento que implemente un modelo de gobierno de datos.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL - 2024

<p>Con respecto a las iniciativas dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital, la entidad</p>	<p>Formuló o ejecutó Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes durante la vigencia 2022 (aplica solo para entidades de territorio)</p>	<p>Formuló o ejecutó Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes durante la vigencia 2023. La definición de Estrategias, proyectos e iniciativas de ciudades y territorios</p>	<p>NO Función pública emite recomendación</p>	<p>La entidad presenta rezago en el modelo de madurez de ciudades y territorios inteligentes.</p>
--	---	---	---	---

Tabla N°4 Creación Propia OCI – Fuente: Reportes SDSCJ FURAG 2022 Y 2023.

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL				
Pregunta formulario FURAG	Respuesta SDSCJ 2022	Respuesta SDSCJ 2023	Avance en la implementación	Observación OCI
<p>Para asegurar la continuidad de la operación de los procesos, en la entidad, se cuenta con el Plan de Recuperación de Desastres DRP y Plan de Continuidad del Negocio BCP</p>	<p>Contó con un plan de continuidad de negocio o un plan de recuperación de desastres definido, pero aún no ha sido documentado formalmente</p>	<p>Ninguno de los anteriores</p>	<p>NO Función pública emite recomendación</p>	<p>La entidad no ha presentado avances significativos en la documentación asociada a planes de desastres y continuidad del negocio.</p>
<p>¿La entidad se cercioró que los proveedores y contratistas cumplieran con las políticas o lineamientos internos de seguridad digital (Ciberseguridad)?</p>	<p>La entidad no tiene lineamientos internos de ciberseguridad</p>	<p>La entidad no tiene lineamientos internos de ciberseguridad</p>	<p>NO Función pública emite recomendación</p>	<p>La entidad no cuenta con un documento de seguridad digital (Ciberseguridad).</p>
<p>¿La entidad implementó un sistema para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 - Ley de Protección de Datos Personales?</p>	<p>No se ha implementado</p>	<p>No se ha implementado</p>	<p>NO Función pública emite recomendación</p>	<p>La entidad no reportó avance al cumplimiento de este ítem durante dos vigencias consecutivas.</p>

Tabla N°5 Creación Propia OCI – Fuente: Reportes SDSCJ FURAG 2022 Y 2023.

Por otra parte, en la revisión y análisis de la información suministrada por el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información a través de memorando 3-2024-30954 del 20 de septiembre, se identificaron situaciones susceptibles de mejora en la formulación y ejecución del Plan de Acción MIPG vigencia 2024, respecto de las recomendaciones recibidas por la Función Pública en la evaluación del FURAG 2023.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL - 2024

Por consiguiente, a partir del cotejo entre las cuarenta y tres (43) recomendaciones generadas en la evaluación FURAG 2023, las cuales se consultaron en el enlace <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzA3NiVjNDctNDVkZC00MWIOLWIOZTQ0ZjZiZmY5NTg1Y2NmliwidCI6IjUwNjQwNTg0LTJhNDAtNDIxNi1hODRlLTliM2VIMGYzZjZiZiIsImMiOiJrR9> y las actividades formuladas en el plan de acción vigencia 2024 remitido por el proceso, se identificaron cinco (5) que no fueron abordadas:

- Usar el servicio de Carpeta Ciudadana Digital para que la entidad reduzca el número de PQRSD, reduzca los tiempos de respuesta de los trámites, reduzca el consumo de papel necesario para dar respuesta a los trámites, entre otros.
- Realizar auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001 en la entidad.
- Implementar la fase de 'archivo y preservación' del ciclo de vida del dato en la entidad.
- Documentar e implementar un modelo de gobierno de datos en la entidad.
- Verificar y asegurar que los proveedores y contratistas de la entidad cumplan con las políticas de ciberseguridad internas.

De igual manera, al revisar el documento “*Revisión GT-GB Plan de acción MIPG-2024 Avances acciones oc*” se observaron actividades orientadas a subsanar recomendaciones que no guardan relación entre sí, las cuales se presentan a continuación:

RECOMENDACIONES FURAG 2023	ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN SDSCJ 2024	OBSERVACIÓN OCI
Documentar las lecciones aprendidas de los proyectos con componentes de TI implementados.	Realizar seguimiento trimestral a proyectos de herramientas Tecnológica para Gestión de Proyectos	Revisado el contenido del documento de seguimiento trimestral a proyectos de herramientas Tecnológica para Gestión de Proyectos no se evidenciaron las lecciones aprendidas relacionadas con los proyectos TI.
Disponer en línea los Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) de la entidad inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	Estructuración de un servicio ciudadano que se debe llevar a los escenarios de interoperabilidad para viabilizar la puesta en funcionamiento de un servidor con las características descritas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020.	De acuerdo con lo reportado por el proceso, el servicio ciudadano que da cumplimiento a la actividad esta relacionado con el equipo de código. No obstante, el trámite inscrito por la entidad y registrado en la página web de la entidad es la Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. (https://scj.gov.co/es/transparencia/tramites-y-servicios/tramites)
Automatizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).		

Imagen N° 14 Creación Propia OCI – Fuente: Plan de Acción MIPG-2024

Expuesto lo anterior y teniendo en cuenta que no se formularon actividades para atender la totalidad de las recomendaciones generadas resultado de la medición 2023, se genera la siguiente oportunidad de mejora:

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 10: Aspectos del FURAG que no tuvieron avance o gestión en su implementación durante las vigencias 2022, 2023 y plan de acción 2024:

Como se expuso a lo largo de este numeral, la entidad con relación a las recomendaciones generadas por la Función Pública en la medición realizada durante las vigencias 2022 y 2023, así como en el plan de acción 2024, no presentó avance en la implementación de aspectos relacionadas con la políticas

de gobierno digital y seguridad digital, por lo cual se recomienda al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información emprender acciones de manera articulada con otras dependencias abordando las temáticas faltantes, para el fortalecimiento institucional, que propendan por mejores resultados en la próxima medición del FURAG y den continuidad al avance en términos de eficacia y efectividad de la implementación y apropiación de las Políticas en mención.

5.2.2. Validación del avance y/o cumplimiento del Plan de Acción MIPG 2024:

El plan de acción responsabilidad de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información contiene un total de 20 actividades (15 relacionadas a la Política de Gobierno Digital y 5 a la Política de Seguridad Digital), las cuales tienen fecha máxima de finalización el 31 de diciembre de 2024.

Por lo cual, esta oficina procedió a realizar validación del avance de las actividades y verificación de la calidad y coherencia de las evidencias documentales aportadas, encontrando lo siguiente:

Actividad	Meta	Situación identificada OCI
Incluir en la elaboración del PETI, el plan de acción anual, el tablero de control con indicadores y la hoja de ruta.	1 documento PETI	Verificado el documento PETI 2024-2028 publicado el 20 de agosto de 2024 en portal MIPG, no se evidenció la atención a la recomendación generada en FURAG 2023 “Elaborar un tablero de control con indicadores para hacer seguimiento a la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).” Ya que el documento no relaciona en ninguno de sus apartes las herramientas de seguimiento. Adicionalmente, no fue posible ingresar al soporte aportado por el proceso como tablero de control.
Hacer partícipe a los grupos de valor o interés en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital.	1 documento Soporte	De acuerdo con el reporte del proceso se verificaron reuniones de mesas técnicas de Gobierno y Seguridad Digital en el corrido de la vigencia, sin embargo, no se evidenció gestión respecto de acciones para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones para la implementación de la Política de Gobierno Digital.
Efectuar actividades de innovación basadas en enfoque experimental haciendo uso de las TICs.	1 documento Soporte	El proceso reportó avance de la actividad con la elaboración del documento preliminar estrategia de innovación Pública Digital SDSCJ, no obstante, se recomienda adelantar las acciones pertinentes antes que finalice la vigencia 2024 para dar cumplimiento a la actividad en lo relacionado con la realización de actividades de innovación.
Gestionar estrategias de capacitación y/o entrenamientos para los colaboradores de la Entidad y/o grupos de valor en los casos que aplique sobre las temáticas de la política de gobierno digital.	1 documento	El proceso aportó evidencias de piezas comunicativas y listas de asistencia de charlas sobre accesibilidad. Sin embargo, no se evidenció gestión relacionada en el marco de las capacitaciones y/o entrenamientos a grupos de valor (ciudadanía).

Tabla N° 6 Creación Propia OCI – Fuente: Plan de Acción MIPG-2024

Dicho lo anterior, la Oficina de Control Interno invita al proceso a adelantar acciones encaminadas a corregir las situaciones encontradas en relación con la falta de espacios de participación ciudadana en la implementación de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital, para dar cumplimiento a las acciones propuestas para esta vigencia.

Así como también a continuar con las gestiones necesarias que permitan finalizar al 31 de diciembre de 2024 aquellas que están relacionadas con la adopción de documentos, como lo son: Documento de territorios inteligentes, Plan de continuidad de TICS y Documento de tecnologías emergentes.

5.3 Seguimiento a recomendaciones Informe de 2023

En el informe final de seguimiento emitido por la OCI en la vigencia 2023, después de validadas las respuestas remitidas por parte de la entidad en el FURAG, y frente a aspectos puntuales de los cuales se dio respuesta: *Que generaron observación o comentario*, se generó una recomendación global la cual se describe así: *“Generar acciones por parte de la entidad en materia de innovación pública digital, participación ciudadana en aspectos digitales, enfoque experimental, tecnologías emergentes, modelos de gestión TI, arquitectura empresarial, capacitación y formación sobre Gobierno Digital, tratamiento y actualización de riesgos de TI y seguridad digital, indicadores de seguridad, gestión de datos, ciudades y territorios inteligentes, transformación digital, análisis de vulnerabilidades, ciberseguridad, monitoreo de eventos de seguridad de la información, entre otros temas”*.

Una vez mencionado el anterior contexto, para el presente seguimiento al equipo auditor solicitó a la DTSI, retroalimentación sobre los aspectos relacionados, de lo cual se obtuvieron los siguientes avances realizados y/o ejecutados en la vigencia, a saber:

Temas	Acciones o actividades adelantadas con el estado actual de los elementos.
4.1 Innovación publica digital	<p>La DTSI suscribió un contrato de prestación de servicios profesionales, para la formulación de la estrategia de Innovación Publica Digital, en el marco del cual se inició la estructuración del documento de la estrategia de Innovación Publica Digital para la Entidad, la cual incluirá los siguientes ítems, sin limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto - Definiciones - Principios - Alcance - Diagnostico actual - Análisis DOFA - Fuentes de datos dirigidos a Innovación Pública Digital - Recursos y herramientas para visualización de datos que soportan la Innovación Pública Digital <p>Evidencias: Documento borrador preliminar de Estrategia de Innovación Pública Digital</p>
4.2 Participación ciudadana en espacios digitales	<p>La Entidad ha dispuesto los servicios ciudadanos digitales como herramientas que permiten habilitar mayor participación de la ciudadanía y acceso a los servicios de la Entidad a través de internet.</p> <p>https://scj.gov.co/es/transparencia/tramites-y-servicios/servicios</p>
4.3 Enfoque experimental,	<p>Se inició la estructuración del documento de la estrategia de Innovación Publica Digital para la Entidad, la cual incluirá los siguientes ítems, sin limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto - Definiciones - Principios - Alcance

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL - 2024

Temas	Acciones o actividades adelantadas con el estado actual de los elementos.
	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnostico actual - Análisis DOFA - Fuentes de datos dirigidos a Innovación Pública Digital - Recursos y herramientas para visualización de datos que soportan la Innovación Pública Digital - Evidencias: Documento borrador preliminar de Estrategia de Innovación Pública Digital. <p>Evidencias: Documento borrador preliminar de Estrategia de Innovación Pública Digital.</p>
4.4 Tecnologías emergentes	<p>Se inició la elaboración del documento “propuesta de tecnologías emergentes para la SDSCJ”. En este documento se abordan los temas relacionados con dicha temática.</p> <p>Evidencia: Documento borrador 1.1 – Tecnologías Emergentes - 4a Revolución Industrial V2</p>
4.5 Modelos de gestión de TI	<p>A fin de atender las funciones asignadas a la DTSI, se tiene caracterizado el proceso estratégico de Gestión de Tecnología de Información, bajo el liderazgo de la Dirección. La gestión del mencionado proceso se ha realizado, estableciendo una estructura funcional acorde a los dominios establecidos en Modelo de Gestión y Gobierno de TI del MRAE:</p> <p>En virtud de lo expuesto, a continuación, se muestra la estructura funcional actual de la DTSI:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Apoyo administrativo ▫ Estrategia y Gobierno de TI ▫ Uso y Apropiación ▫ Seguridad y Privacidad de la Información ▫ Ciberseguridad ▫ Infraestructura de TI y Servicios Tecnológicos <p>Sistemas de Información Evidencia: EstructuraDTSI-SDSCJ2023-2024 DTSI</p>
4.6 Arquitectura empresarial	<p>Se inició la documentación de las arquitecturas de sistemas de información y arquitectura de tecnología de TI.</p> <p>Se elaboró un instrumento, “Evaluación del nivel de madurez de la implementación del MRAE V3.0”.</p> <p>Se inició construcción del tablero de control para visualización de avances de MRAE. https://app.powerbi.com/groups/me/reports/24c4fa89-9a4f-41de-b34c-266018410daf/679159ea22322829d89e?ctid=b096652d-23db-4751-aa7e-04b22767aec3&experience=power-bi</p> <p>Se estableció como proyecto PETI 2024-2028 Adopción e implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.</p> <p>Evidencias: EvaluaciónMRAEV3 Resultados Ejercicios de Arquitectura Infraestructura de TI Arquitectura de Referencia Sistemas de Información Tablero de control Arquitectura Empresarial</p> <p>PETI 2024-2028</p>
4.7 Capacitación y formación sobre gobierno digital	<p>Dando cumplimiento a la formación y alfabetización en temas de gobierno digital para la vigencia 2024 se relacionan los siguientes temas:</p> <p>Entrenamiento sobre accesibilidad:</p> <p>Generalidades de la accesibilidad, documentos accesibles y accesibilidad web.</p> <p>b. Charlas de ciberseguridad y seguridad de la información.</p>

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL - 2024

Temas	Acciones o actividades adelantadas con el estado actual de los elementos.
	<p>Alfabetización digital:</p> <p>Office 365, sistemas de información como: SIGA, SISPEEC, SISCO, SIDIJUS, portal de autogestión.</p>
<p>4.8 Tratamiento y actualización de riesgos de TI y seguridad digital</p>	<p>Para la vigencia 2024, en referencia al tratamiento de riesgos de la Entidad, se realizó el seguimiento a controles de riesgos de seguridad de la información y el cargue de evidencias referentes a los controles establecidos así como los ajustes a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos, para lo cual se presentó el informe del Primer Cuatrimestre de Riesgos de Seguridad de la Información vigencia 2024, mediante memorando electrónico 3-2024-16877 y el Informe del Segundo Cuatrimestre de Riesgos de Seguridad de la Información vigencia 2024, mediante memorando electrónico 3-2024-30242, presentados a la Oficina de Control Interno, para su validación y consideraciones.</p>
<p>4.9 Indicadores de seguridad</p>	<p>Se realizó formulación de indicadores de seguridad de la información, mediante la hoja de vida de indicadores, el cual fue presentado a la Oficina Asesora de Planeación, para su validación y aprobación.</p> <p>Adicionalmente, se cuenta con los indicadores definidos en los planes de Seguridad y privacidad de la Información y de Tratamiento de Riesgos.</p>
<p>4.10 Gestión de datos</p>	<p>En lo referente a la gestión de datos, se cuenta con el plan de datos abiertos 2024 y demás documentos publicados en el Portal MIPG.</p> <p>Por otra parte, es importante mencionar que, actualmente se avanza en mesas de trabajo con la Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos para hacer el traslado del tema.</p>
<p>4.11 Ciudades y territorios inteligentes</p>	<p>Se inició la estructuración del documento de territorios inteligentes SDSCJ para la Entidad, la cual incluirá los siguientes ítems, sin limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción - Definición - Territorios Inteligentes en el Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia - Propuesta de la política pública Bogotá territorio inteligente - Modelo de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes - Beneficios de los Territorios Inteligentes para la Seguridad - Vigilancia y Monitoreo en Tiempo Real: - Análisis Predictivo y Prevención del Crimen: - Gestión Eficiente de Recursos de Seguridad: - Mejoras en la Convivencia Ciudadana - Transparencia y Rendición de Cuentas: - Acceso a Servicios Legales : de territorios inteligentes en el ámbito de la seguridad - Evidencias: Documento borrador preliminar de territorios inteligentes SDSCJ - Documento con contenido dirigido a la Conceptualización Smart Cities y Territorios inteligentes, Casos de estudio internacionales, Mapeo de datos locales - Proyectos piloto de la SDSCJ, Capitulo sobre PETI 2020- 2024 -
<p>4.12 Transformación digital</p>	<p>Se inició la elaboración del documento preliminar "Tecnologías de cuarta revolución industrial, el cual contiene objetivo, alcance, categorías, que es una tecnología emergente, áreas potenciales de implementación, avances y conclusiones.</p> <p>Por otra parte, también se efectuó la actualización del PETI para las vigencias 2024-2028, en el que se incluyó lo relacionado con los temas de transformación digital.</p>

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL - 2024

Temas	Acciones o actividades adelantadas con el estado actual de los elementos.
	Evidencias: Documento borrador Tecnologías 4a Revolución Industrial PETI 2024-2028
4.13 Análisis de vulnerabilidades	Durante la Vigencia 2024, se han realizado análisis de vulnerabilidades a soluciones tecnológicas, por parte del grupo de infraestructura tecnológica – Seguridad Perimetral.
4.14Ciberseguridad	<p>Se inició la elaboración del documento de estrategia de ciberseguridad, alineado con el “Plan Distrital de Desarrollo”, PETI 2024-2028, para identificar y alinear los objetivos, la misión y las prioridades de ciberseguridad de la SDSCJ, proporcionando directrices para su implementación.</p> <p>Se ha avanzado en el proceso de identificación de los servicios tecnológicos y procesos en el ámbito de la ciberseguridad, en concordancia con el enfoque por criticidad de los activos de información 2024 asociados a cada proceso. Los procesos verificados y aprobados incluyen a las dependencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina Asesora de Planeación • Oficina de Control Interno • Control Disciplinario Interno • Oficina Asesora de Comunicaciones • Dirección de Seguridad • Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C-4) <p>Los procesos verificados de las dependencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Bienes • Dirección de Acceso a la Justicia • Dirección de Gestión Humana • Subsecretaría de Gestión Institucional • Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental • Dirección Cárcel Distrital <p>Se llevó a cabo la primera identificación de la normatividad aplicable para la ciberseguridad y se desarrolló un norma-grama en el documento de Ciberseguridad SDSCJ. Asimismo, se avanzó en la identificación del estado actual y el estado deseado de la ciberseguridad en la SDSCJ - DTSI, conforme a la norma ISO 27001:2022 sobre Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad.</p>
4.15 Monitoreo de eventos de seguridad de la información	A través de la herramienta de gestión Services Manager, se da atención prioritaria a todos los eventos de seguridad de la Información reportadas por parte de los funcionarios y contratistas a través de la mesa de servicio.
4.16 Demás temas relacionados con las políticas de Gobierno y Seguridad Digital	Durante la Vigencia 2024, se han realizado de forma trimestral las mesas técnicas donde se han presentado los temas referentes y relevantes de Gobierno y Seguridad Digital

Tabla N°7 Creación Propia OCI – Fuente: respuesta remitida por DTSI a través de memorando 3-2024-30954 el día 20 de septiembre de2024.

6. CONCLUSIONES

El proceso de seguimiento realizado a la implementación de las políticas de gobierno y seguridad digital en la Secretaría para la vigencia permitió identificar avances significativos y en sí la gestión adelantada, teniendo un panorama general de cobertura. Poniendo en perspectiva y al tener brechas en temáticas, implica desafíos importantes principalmente en planeación y ejecución de acciones que permitan abordar y reforzar cada una de estas, por parte de las dependencias relacionadas, quienes deben colaborar articuladamente, aportando insumos de información idóneos y que cumplan con lo definido en los lineamientos y propiamente en la documentación que MINTIC ha generado en el marco de las políticas.

La seguridad y privacidad de la información, tuvo un énfasis en el ejercicio de seguimiento debido a su nivel de importancia y de extensión, ya que este aspecto se aborda para todos los procesos y las dependencias de la entidad, adicional al proceso de migración que se está teniendo de lo físico a lo digital; todo esto con el objetivo de fortalecer la cultura de seguridad digital y promover una mayor conciencia y responsabilidad frente al manejo y protección de los activos de información, ya que se cuenta con un entorno cada vez más expuestos a las ciber amenazas. Por lo expuesto, la oportunidad de mejora relacionada con seguridad y privacidad de la información será objeto de seguimiento en el siguiente ejercicio de auditoría, con el objetivo de determinar si se tomaron acciones frente a lo expuesto.

Finalmente, y de manera general, se presentan oportunidades de mejora en temáticas tales como innovación pública digital, arquitectura empresarial, uso y apropiación, proyectos de transformación digital, ciudades y territorios inteligentes y de carácter relevante la información que se reporta en el FURAG; finalmente se resalta el reporte y/o actualización de valores / calificaciones en el índice de gobierno digital en la página de gobierno digital. Todos estos temas se sugieren sean apoyados por estrategias de monitoreo y revisión continua por parte de los responsables.

Equipo Auditor

Líder Auditor



Diego Alexander Urazán Franco
Contratista Oficina de Control Interno

Revisó y Aprobó



Karol Andrea Farraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno